

**Acta de la sesión ordinaria número 72 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 15:00 (quince horas) del día 22 (veintidós) del mes de septiembre de 2015 (dos mil quince), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - -**

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 72 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

**- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Gracias señor Presidente, en términos de lo previsto por los artículos 65 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procedemos al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia, a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presente; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Maestra María Guadalupe Barrera Auld, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas, Edmundo Almanza Moreno, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Doy cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos, en términos del artículo 62 y relativos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato".- - - - -

**- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 71, de fecha 7 de septiembre de 2015.- 4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a**

continuación de describen: a) Dictamen número CDUOET/81/12-15, por el que se autoriza la venta de 5 lotes, de la Manzana 2, de la Primera Etapa del fraccionamiento denominado "Residencial Santa Catarina", solicitado por el propietario; b) Dictamen número CDUOET/82/12-15, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Callejón de la Jaula, aun costado de la Calle Herradura número 2, Planta Baja, Sección 11, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. María Teresa Estrada; c) Dictamen número CDUOET/83/12-15, mediante cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura sin número, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Adriana Zubillaga Lacayo; d) Dictamen número CDUOET/84/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón de San Isidro sin número, Barrio de Masaguas de esta ciudad capital, a favor de la C. Carolyn Ann Napoli; e) Dictamen número CDUOET/85/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Antiguo Camino Rotario número 5, Colonia Municipio Libre de esta ciudad capital, a favor del C. Rubén David Hernández Gaytán; f) Dictamen número CDUOET/86/12-15, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura de la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Susana Aviña Durán; g) Dictamen número CDUOET/87/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de la segunda etapa del Fraccionamiento denominado "Manantial", propiedad de la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V; h) Dictamen número CDUOET/88/12-15, por el que se autoriza en sentido positivo, la autorización de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Arroyito Verde, Colonia Santa Fe, a favor del C. Gilberto Rodríguez Gómez.- 5. Presentación de un paquete de nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación de describen: a) Dictamen número CHPCP/313/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto

originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.), destinando \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), para la Contraloría Municipal, los cuales se utilizarán para consumibles y actividades durante el proceso de Entrega Recepción 2012-2015, y \$32,300.00 (treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.), para la Coordinación de Educación, para completar el pago de becas educativas municipales del periodo 2015-2016, del semestre enero-agosto. b) Dictamen número CHPCP/314/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de la Aportación Federal por el Instituto Nacional de las Mujeres, para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el proyecto "Agenda Interinstitucional de Acciones Afirmativas en Beneficio de las Mujeres Adultas Mayores del Municipio de Guanajuato", por lo tanto, se requiere crear partidas presupuestales a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo el programa mencionado. c) Dictamen número CHPCP/316/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015 del Programa FORTAMUN 2015, pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, por un monto de ampliación por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para gastos de antigüedad y liquidación por indemnizaciones por sueldos caídos, con el fin de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada por el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Guanajuato. d) Dictamen número CHPCP/317/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$56,680.00 (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por

**\$56,680.00 (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), derivado a la solicitud de la Dirección General de Servicios Jurídicos, para el pago de afectación de 56.68 metros cuadrados, del inmueble propiedad de la C. Alma Leticia Zavala Torres, por la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Integral Rehabilitación de Avenida Santa Fe" (Primera Etapa). e) Dictamen número CHPCP/318/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$6´126,607.20 (seis millones cientos veintiséis mil seiscientos siete pesos 20/100 m.n.), derivado de la aportación federal por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Instituto de Ecología del Estado, para efectuar el gasto del proyecto denominado "Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato". f) Dictamen número CHPCP/319/12-15, por el que se aprueba la creación por un monto de \$223,460.00 (doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.), y una ampliación de \$13,340.00 (trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), para la Secretaría Particular y una creación de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para la Tesorería Municipal, para contar con el programa y las partidas presupuestales necesarias para cubrir las erogaciones que se deriven con motivo de la transición de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal. g) Dictamen número CHPCP/320/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de decremento al Pronóstico de Ingresos del Programa de Bordería Estatal, por un monto total de \$485,750.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), de los recursos estatales y de beneficiarios, derivado de la no participación en el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR 2015". Decremento al Pronóstico de Ingresos por un monto de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.), de recursos federales, derivado de la cancelación del Convenio de Coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, para la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Creación de la partida presupuestal 6121-Edificación No Habitacional, por un monto de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos**

ochenta pesos 67/100 m.n.), para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Disminución de las partidas presupuestales 6141-División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, por un monto de \$11,655.67 (once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 m.n.) y partida 3261-Arrendamiento de Maquinaria y Equipo por un monto de \$340,025.00 (trescientos cuarenta mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), para un monto total asociado de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 67/100 m.n.), toda vez que no se afectarán erogaciones futuras. h) Dictamen número CHPCP/321/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación por la cantidad de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir servicios profesionales referentes a implementación de un Plan de Previsión Social, en conjunto con una reestructuración salarial que permita cumplir con las disposiciones aplicables relacionadas con las contribuciones sobre nómina (ISR, Seguro Social e Impuesto Sobre Nómina) y una ampliación de \$128,000.00 (ciento veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), para renovación de tres contratos por honorarios asimilables a salarios para la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. i) Dictamen número CHPCP/322/12-15, por virtud del cual se aprueban modificaciones a la estructura orgánica municipal en diversas áreas.-

6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de remitir propuesta de observaciones a la iniciativa por la cual se reforma el artículo 14, Apartado B, fracción I, y Bases Tercera, Cuarta y Quinta, esta última en su párrafo primero; y se adiciona un párrafo quinto a la Base Quinta, Apartado B, del artículo 14, recorriendo en su orden los actuales párrafos quinto y sexto, para ubicarse como párrafos sexto y séptimo, respectivamente, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.-

7. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a:

a) Análisis y dictaminación de 46 permisos clasificados por su temporalidad como eventuales para la comercialización de la vía pública, en donde 7 se resuelven en forma negativa y 39 en sentido positivo, para los festejos del Festival Internacional Cervantino; y b) Análisis y dictaminación de 1 permiso ordinario, para resolución por

parte del Pleno.- 8. Seguimiento sobre el avance de la integración del expediente de la entrega-recepción, presentado al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante oficio PMG/359/2015, en fecha 11 de septiembre del 2015.- 9. Punto de acuerdo a efecto de declarar recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez, para la celebración de la Sesión de Instalación del Honorable Ayuntamiento, trienio 2015-2018, en fecha 10 de octubre de la presente anualidad, para aprobación en su caso.- 10. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la aprobación del texto correspondiente al Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, que se rendirá el próximo 30 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Teatro Juárez.- 11. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se aprueban las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.- 12. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para nombrar la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios y se notifique a los miembros del Ayuntamiento electo 2015-2018 de la Sesión de Instalación.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 13. Asuntos Generales.- 14. Clausura de la sesión.- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del orden del día, el cual ha sufrido las modificaciones ya contenidas y precisadas en la sesión previa, por lo que si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura y la aprobación del mismo señor Presidente".- - - - -

**3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones ordinaria número 71, de fecha 7 de septiembre de 2015.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El siguiente punto, se refiere a la

dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 71, de fecha 7 de septiembre del año en curso, la cual ya ha sido objeto de las observaciones correspondientes, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma".-----

-----  
**4. Presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación se describen: a) Dictamen número CDUOET/81/12-15, por el que se autoriza la venta de 5 lotes, de la Manzana 2, de la Primera Etapa del fraccionamiento denominado "Residencial Santa Catarina", solicitado por el propietario; b) Dictamen número CDUOET/82/12-15, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Callejón de la Jaula, aun costado de la Calle Herradura número 2, Planta Baja, Sección 11, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. María Teresa Estrada; c) Dictamen número CDUOET/83/12-15, mediante cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura sin número, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Adriana Zubillaga Lacayo; d) Dictamen número CDUOET/84/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón de San Isidro sin número, Barrio de Masaguas de esta ciudad capital, a favor de la C. Carolyn Ann Napoli; e) Dictamen número CDUOET/85/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Antiguo Camino Rotario número 5, Colonia Municipio Libre de esta ciudad capital, a favor del C. Rubén David Hernández Gaytán; f) Dictamen número CDUOET/86/12-15, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura de la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Susana Aviña Durán; g) Dictamen número CDUOET/87/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de la segunda etapa del Fraccionamiento denominado**

**“Manantial”, propiedad de la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V;  
h) Dictamen número CDUOET/88/12-15, por el que se autoriza en  
sentido positivo, la autorización de venta de un bien inmueble de  
propiedad municipal, ubicado en Calle Arroyito Verde, Colonia Santa  
Fe, a favor del C. Gilberto Rodríguez Gómez.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto cuatro, se refiere a la presentación de ocho dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el primero de ellos, que se refiere al Dictamen número CDUOET/81/12-15, por el que se autoriza la venta de 5 lotes, de la Manzana 2, de la Primera Etapa del fraccionamiento denominado "Residencial Santa Catarina", solicitado por el propietario; tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Almanza Moreno".- - - - -

**Licenciado Edmundo Almanza Moreno:** "Gracias Secretario, de acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, voy a permitirme abstenerme de votar este punto, por tener un interés personal en este tema".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se hace referencia que el propio dictamen así lo establece y en el cual es procedente la abstención y se somete a votación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por 14 votos a favor y 1 abstención, del Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno. Los siguientes dictámenes, se refieren a los dictámenes número CDUOET/82/12-15, por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Callejón de la Jaula, aun costado de la Calle Herradura número 2, Planta Baja, Sección 11, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. María Teresa Estrada; c) Dictamen número CDUOET/83/12-15, mediante cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura sin número, Colonia Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Adriana Zubillaga Lacayo; d) Dictamen número CDUOET/84/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Callejón de San Isidro sin número, Barrio de Masaguas de esta ciudad capital, a favor de la C. Carolyn Ann Napoli; e) Dictamen número CDUOET/85/12-15, por el que se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Antiguo Camino Rotario número 5, Colonia Municipio Libre de esta ciudad capital, a favor del C. Rubén David Hernández Gaytán; por virtud del cual se resuelve en sentido negativo, una serie de solicitudes de inmuebles propiedad del municipio, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias correspondientes, los cuales han

sido tratados en la sesión previa correspondiente y que de acuerdo al Reglamento Interior, se autoriza la no lectura íntegra de los mismos, por lo tanto, si están por la aprobación de los mismos, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos, señor Presidente. Lo siguiente corresponde al dictamen número CDUOET/86/12-15, mediante el cual se resuelve en sentido negativo, la solicitud de venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Herradura de la Colonia Noria Alta de esta ciudad capital, a favor de la C. Susana Aviña Durán; g) Dictamen número CDUOET/87/12-15, mediante el cual se autoriza la venta de la segunda etapa del Fraccionamiento denominado "Manantial", propiedad de la Empresa Promotora Leonesa S.A. de C.V., esto, para cubrir en términos del dictamen correspondiente, los requisitos a que se refieren el propio Código de Ordenamiento Territorial, por lo tanto, se somete a su consideración el dictamen de referencia, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente. Finalmente, el dictamen número CDUOET/88/12-15, por el que se autoriza en sentido positivo, la venta de un bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en Calle Arroyito Verde, Colonia Santa Fe, a favor del C. Gilberto Rodríguez Gómez; por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

**5. Presentación de un paquete de nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación de describen: a) Dictamen número CHPCP/313/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.), destinando \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), para la Contraloría Municipal, los cuales se utilizarán para consumibles y actividades durante el proceso de Entrega Recepción 2012-2015, y \$32,300.00 (treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.), para la Coordinación de Educación, para completar el pago de becas**

educativas municipales del periodo 2015-2016, del semestre enero-agosto. b) Dictamen número CHPCP/314/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de la Aportación Federal por el Instituto Nacional de las Mujeres, para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el proyecto "Agenda Interinstitucional de Acciones Afirmativas en Beneficio de las Mujeres Adultas Mayores del Municipio de Guanajuato", por lo tanto, se requiere crear partidas presupuestales a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo el programa mencionado. c) Dictamen número CHPCP/316/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015 del Programa FORTAMUN 2015, pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, por un monto de ampliación por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para gastos de antigüedad y liquidación por indemnizaciones por sueldos caídos, con el fin de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada por el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Guanajuato. d) Dictamen número CHPCP/317/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$56,680.00 (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$56,680.00 (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), derivado a la solicitud de la Dirección General de Servicios Jurídicos, para el pago de afectación de 56.68 metros cuadrados, del inmueble propiedad de la C. Alma Leticia Zavala Torres, por la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Integral Rehabilitación de Avenida Santa Fe" (Primera Etapa). e) Dictamen número CHPCP/318/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$6´126,607.20 (seis millones cientos veintiséis mil

seiscientos siete pesos 20/100 m.n.), derivado de la aportación federal por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Instituto de Ecología del Estado, para efectuar el gasto del proyecto denominado "Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato". f) Dictamen número CHPCP/319/12-15, por el que se aprueba la creación por un monto de \$223,460.00 (doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.), y una ampliación de \$13,340.00 (trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), para la Secretaría Particular y una creación de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para la Tesorería Municipal, para contar con el programa y las partidas presupuestales necesarias para cubrir las erogaciones que se deriven con motivo de la transición de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal. g) Dictamen número CHPCP/320/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de decremento al Pronóstico de Ingresos del Programa de Bordería Estatal, por un monto total de \$485,750.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), de los recursos estatales y de beneficiarios, derivado de la no participación en el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR 2015". Decremento al Pronóstico de Ingresos por un monto de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.), de recursos federales, derivado de la cancelación del Convenio de Coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, para la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Creación de la partida presupuestal 6121-Edificación No Habitacional, por un monto de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 67/100 m.n.), para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Disminución de las partidas presupuestales 6141-División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización, por un monto de \$11,655.67 (once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 m.n.) y partida 3261-Arrendamiento de Maquinaria y Equipo por un monto de \$340,025.00 (trescientos cuarenta mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), para un monto total asociado de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos

**67/100 m.n.), toda vez que no se afectarán erogaciones futuras. h) Dictamen número CHPCP/321/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación por la cantidad de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir servicios profesionales referentes a implementación de un Plan de Previsión Social, en conjunto con una reestructuración salarial que permita cumplir con las disposiciones aplicables relacionadas con las contribuciones sobre nómina (ISR, Seguro Social e Impuesto Sobre Nómina) y una ampliación de \$128,000.00 (ciento veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), para renovación de tres contratos por honorarios asimilables a salarios para la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. i) Dictamen número CHPCP/322/12-15, por virtud del cual se aprueban modificaciones a la estructura orgánica municipal en diversas áreas.- -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número cinco, se refiere a la presentación de un paquete de nueve dictámenes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para aprobación del Pleno del Honorable Ayuntamiento, mismos que a continuación de describen: a) Dictamen número CHPCP/313/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 m.n.), destinando \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), para la Contraloría Municipal, los cuales se utilizarán para consumibles y actividades durante el proceso de Entrega Recepción 2012-2015, y \$32,300.00 (treinta y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.), para la Coordinación de Educación, para completar el pago de becas educativas municipales del periodo 2015-2016, del semestre enero-agosto. b) Dictamen número CHPCP/314/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), derivado de la Aportación Federal por el Instituto Nacional de las Mujeres, para llevar a cabo el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el proyecto "Agenda Interinstitucional de Acciones Afirmativas en Beneficio de las Mujeres Adultas Mayores del Municipio de Guanajuato", por lo tanto, se requiere crear partidas presupuestales a la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, por un monto de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo el programa mencionado. c) Dictamen número CHPCP/316/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015 del Programa FORTAMUN 2015, pertenecientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, por un monto de ampliación por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), y de disminución por \$983,000.00 (novecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), los cuales serán destinados para gastos de antigüedad y liquidación por indemnizaciones por sueldos caídos, con el fin de cumplir con los compromisos derivados de la evaluación realizada por el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Guanajuato. d) Dictamen número CHPCP/317/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015, con una creación por \$56,680.00 (cincuenta y seis mil

seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.); y de incremento al Pronóstico de Ingresos por \$56,680.00 (cincuenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.), derivado a la solicitud de la Dirección General de Servicios Jurídicos, para el pago de afectación de 56.68 metros cuadrados, del inmueble propiedad de la C. Alma Leticia Zavala Torres, por la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Integral Rehabilitación de Avenida Santa Fe" (Primera Etapa). e) Dictamen número CHPCP/318/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de incremento al Pronóstico de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$6´126,607.20 (seis millones cientos veintiséis mil seiscientos siete pesos 20/100 m.n.), derivado de la aportación federal por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través del Instituto de Ecología del Estado, para efectuar el gasto del proyecto denominado "Reforestación de Áreas Verdes con Especies Nativas y Forestales en el Municipio de Guanajuato". f) Dictamen número CHPCP/319/12-15, por el que se aprueba la creación por un monto de \$223,460.00 (doscientos veintitrés mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.), y una ampliación de \$13,340.00 (trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), para la Secretaría Particular y una creación de \$97,500.00 (noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), para la Tesorería Municipal, para contar con el programa y las partidas presupuestales necesarias para cubrir las erogaciones que se deriven con motivo de la transición de la entrega-recepción de la Administración Pública Municipal. g) Dictamen número CHPCP/320/12-15, mediante el cual se aprueba la propuesta de decremento al Pronóstico de Ingresos del Programa de Bordería Estatal, por un monto total de \$485,750.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), de los recursos estatales y de beneficiarios, derivado de la no participación en el Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural "FIBIR 2015". Decremento al Pronóstico de Ingresos por un monto de \$327,769.86 (trescientos veintisiete mil setecientos sesenta y nueve pesos 86/100 m.n.), de recursos federales, derivado de la cancelación del Convenio de Coordinación con el Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, para la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Creación de la partida presupuestal 6121-Edificación No Habitacional, por un monto de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 67/100 m.n.), para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de la Biblioteca del Centro Cultural y Comunitario Juan Ignacio Torres Landa". Disminución de las partidas presupuestales 6141-División de Terrenos y Construcción de Obras de

Urbanización, por un monto de \$11,655.67 (once mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 67/100 m.n.) y partida 3261-Arrendamiento de Maquinaria y Equipo por un monto de \$340,025.00 (trescientos cuarenta mil veinticinco pesos 00/100 m.n.), para un monto total asociado de \$351,680.67 (trescientos cincuenta y un mil seiscientos ochenta pesos 67/100 m.n.), toda vez que no se afectarán erogaciones futuras. h) Dictamen número CHPCP/321/12-15, por el que se aprueba la propuesta de creación por la cantidad de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.), para cubrir servicios profesionales referentes a implementación de un Plan de Previsión Social, en conjunto con una reestructuración salarial que permita cumplir con las disposiciones aplicables relacionadas con las contribuciones sobre nómina (ISR, Seguro Social e Impuesto Sobre Nómina) y una ampliación de \$128,000.00 (ciento veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), para renovación de tres contratos por honorarios asimilables a salarios para la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales. i) Dictamen número CHPCP/322/12-15, por virtud del cual se aprueban modificaciones a la estructura orgánica municipal en diversas áreas, los cuales ya han sido tratados durante el desarrollo de la sesión previa, si no existe ninguna precisión por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se someten a consideración del Pleno, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente".- - - - -

**- - - - - 6. Punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de remitir propuesta de observaciones a la iniciativa por la cual se reforma el artículo 14, Apartado B, fracción I, y Bases Tercera, Cuarta y Quinta, esta última en su párrafo primero; y se adiciona un párrafo quinto a la Base Quinta, Apartado B, del artículo 14, recorriendo en su orden los actuales párrafos quinto y sexto, para ubicarse como párrafos sexto y séptimo, respectivamente, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número seis, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de remitir propuesta de observaciones a la iniciativa por la cual se reforma el artículo 14, Apartado B, fracción I, y Bases Tercera, Cuarta y Quinta, esta última en su párrafo primero; y se adiciona un párrafo quinto a la Base Quinta, Apartado B, del artículo 14, recorriendo en su orden los actuales párrafos quinto y sexto, para ubicarse como párrafos sexto y séptimo, respectivamente, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en el sentido que no se está de acuerdo a lo establecido en la minuta por las consideraciones expuestas en la sesión previa, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente.-----

**----- 7. Presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, de 2 paquetes de permisos para la comercialización en la vía pública relativos a: a) Análisis y dictaminación de 46 permisos clasificados por su temporalidad como eventuales para la comercialización de la vía pública, en donde 7 se resuelven en forma negativa y 39 en sentido positivo, para los festejos del Festival Internacional Cervantino; y b) Análisis y dictaminación de 1 permiso ordinario, para resolución por parte del Pleno.-----**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número siete, se refiere a la presentación para resolución por parte del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el otorgamiento de 39 en su modalidad de temporales y eventuales para la comercialización en la vía pública de acuerdo a los límites y días establecidos en el anexo correspondiente, así mismo, se niegan 7 (siete) por no cubrir los requisitos correspondientes, por lo tanto, 39 en sentido positivo, para los festejos del Festival Internacional Cervantino, mismos que se someten a su consideración el punto relativo a los permisos ya referidos, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente. Así mismo, lo siguiente corresponde a la puesta a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el otorgamiento de un permiso ordinario en términos del anexo correspondiente ya previamente ya analizado, por lo que, si están por lo que se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento el punto de acuerdo propuesto, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente".- - - - -

**- - - - - 8. Seguimiento sobre el avance de la integración del expediente de la entrega-recepción, presentado al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante oficio PMG/359/2015, en fecha 11 de septiembre del 2015.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número ocho, se refiere al seguimiento sobre el avance de la integración del expediente de la entrega-recepción, y sobre el particular lo que corresponde e informar al Honorable Ayuntamiento, tal como consta en la carpeta correspondiente que en fecha 11 de septiembre del 2015, fue presentado ante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, mediante oficio PMG/359/2015, el informe correspondiente del avance que previamente se autorizó por parte del Honorable Ayuntamiento en la sesión inmediata anterior, y por lo tanto, también se da cumplimiento a dicho acuerdo, únicamente para conocimiento de este Honorable Ayuntamiento en términos de lo que viene agregado en la carpeta correspondiente".- - - - -

**9. Punto de acuerdo a efecto de declarar recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez, para la celebración de la Sesión de Instalación del Honorable Ayuntamiento, trienio 2015-2018, en fecha 10 de octubre de la presente anualidad, para aprobación en su caso.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número nueve, se refiere al punto de acuerdo a efecto de declarar recinto oficial las instalaciones del Teatro Juárez, para la celebración de la Sesión de Instalación del Honorable Ayuntamiento, trienio 2015-2018, en fecha 10 de octubre de la presente anualidad, lo cual, se somete a su consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo que, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente".- - - - -

**10. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la aprobación del texto correspondiente al Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, que se rendirá el próximo 30 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Teatro Juárez.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "El punto número diez, se refiere a un punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para la aprobación del texto correspondiente al Tercer Informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal de Guanajuato, trienio 2012-2015, mismo que se rendirá el próximo 30 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en el Teatro Juárez de esta ciudad, por lo que si no tienen ninguna consideración al respecto, se somete ha

consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente".- - - - -

**- - - - - 11. Punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se aprueban las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “En el punto número once, se hace la presentación de punto de acuerdo propuesto por el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, por medio del cual se aprueban las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., y su posterior trámite de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, hasta su conclusión, y por lo tanto, si no existe ninguna otra consideración, y están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por 10 votos a favor y 4 votos en contra, señor presidente”.- - - - -

**12. Punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para nombrar la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios y se notifique a los miembros del Ayuntamiento electo 2015-2018 de la Sesión de Instalación.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “El punto número doce, se refiere al punto de acuerdo propuesto por el Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, para nombrar la Comisión Instaladora del Ayuntamiento Electo en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus municipios y se notifique a los miembros del Ayuntamiento electo 2015-2018 de la Sesión de Instalación, por lo que si no existe alguna consideración al respecto, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta del señor Presidente Municipal, si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

**13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "En el punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento, el primero, corresponde al oficio circular número D.A.L.R. 524/2015, dirigido al Honorable Ayuntamiento, suscrito por el Lic. Antonio Salvador García López, Secretario de Gobierno, mediante el cual informa que 'El Gobernador del Estado de Guanajuato, informa que como una acción para contribuir al respeto y la promoción de los derechos humanos en el Estado, en específico el derecho a la no discriminación, declaró el 19 de octubre de cada año, como DÍA ESTATAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Mediante Decreto Gubernativo número 123, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 140, Cuarta Parte, de fecha 1º de septiembre de 2015".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Túrnese a las áreas de la Administración Municipal, para su conocimiento y análisis respectivo".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. El siguiente, se refiere al oficio 16096, Expediente 5.0, suscrito por los Diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Cuauhtémoc Prado Nava, Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual se remite el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2015, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este Municipio, correspondientes al periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2013".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento, análisis y pronunciamiento respectivo".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. Así mismo, el oficio número CM/2230/2015, mediante el cual se remite informe de actividades correspondiente al bimestre de los meses de julio-agosto del año en curso".- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** "Túrnese a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su conocimiento y análisis respectivo".- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** "Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente. Finalmente el oficio número oficio circular 304, por virtud del cual, comunican la clausura de los trabajos del primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio

constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Para conocimiento del Pleno y se acusará el recibo correspondiente.”.- - - - -

**13. Asuntos Generales.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos en esta sesión”.- - - - -

**14. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.**- - - - -

**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez:** “Gracias Secretario, se da por clausurada esta sesión ordinaria número 72, siendo las 15:13 quince horas con trece minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - -

Presidente Municipal

**Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez**

Síndicos:

**Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera**

**Licenciada Miriam Cabrera Morales**

Regidores:

**Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria**

**Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna**

**Licenciada Avelina Aguilar González**

**Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez**

**Maestra María Guadalupe Barrera Auld**

**Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván**

**Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann**

**Contador Público Eduardo Durán Velo**

**Técnico Especializado en Administración  
de Empresas Turísticas  
Edmundo Almanza Moreno**

**Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado**

**Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo**

**Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta**

Secretario del Honorable Ayuntamiento  
**Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.**